



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO:
PVV/fev
12/07/2017

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 12 de Julio 2017

000951

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecerse de Artículos de premios y estímulos para actividades Recreacionales.-
- La necesidad de adquirir premios y estímulos para Actividades Municipales.-
- Que esta adquisición se realizará a través del catálogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.
- El Decreto N° 1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Consejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 262 de Fecha 12 de Julio del 2017, proyecto 2% deporte aprobado por gobierno regional.
- La resolución Exenta N° 0150, de fecha 28 de Abril del 2017, aprueba convenio de subvención de actividades del F.N.D.R cultura, deportes y seguridad publica entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550. de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de los siguientes artículos de premios y estímulos para Campeonato de Rayuela y Futbol comunal, por los Programas Recreacionales Municipales.-
- 2.- **Gírese orden de compra al siguiente proveedor:(JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE), RUT. N° 7.846.599-9**

CANTIDAD	PRODUCTO	CODIGO	VALOR UNITARIO	TOTAL \$
1	GALVANO GOLEADOR	1339155	\$ 17.027	\$ 17.027
210	MEDALLAS (55 MM)	1291686	\$ 1.500	\$ 315.000
10	GALVANOS DE CRISTAL	1144489	\$ 14.900	\$ 149.000
6	COPAS (86 Cms)	1282704	\$ 91.000	\$ 546.000
	TOTAL NETO			\$ 1.027.027
	IMPUESTO			\$ 195.135
	TOTAL			\$ 1.222.162

- 3.- **Impútese** el gasto al proyecto 2% deportes, "Litueche se mueve por el deporte", presentado y aprobado por el gobierno regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO VIAL VERA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RENE ACUNA ECHEVERRIA
 ALCALDE

RAE/PVV/RPV/ffv

Distribución:

- DAF
- Archivo Oficina de Partes
- Oficina de Deporte